Resoluciones Externas 06, 07 y 08 del 29 de agosto de 2014

Boletín núm. 33 Publicado el: Viernes, 29 de agosto de 2014
Resolución Externa No. 6 del 29 de agosto de 2014 Por la cual se modifica la Resolución Externa 3 de 2014 "Por la cual se fijan las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos en moneda legal para regular la liquidez de la economía.".

Resolución Externa No. 7 del29 de agosto de 2014 Por la cual se expiden normas en relación con las inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario -TDA-

Resolución Externa No. 8 del 29 de agosto de 2014 Por la cual se señalan las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos de deuda pública externa en los mercados internacionales de capitales.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/node/36304